



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse el uso pedagógico de la casa habitación de la Escuela 94, considerada por la dirección de la Escuela Secundaria Orientada número 360 “Jorge Carlos Cura”, de la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, como una afectación y vulneración de los derechos de las y los alumnos y de la comunidad educativa de dicha institución, según está consignado en el expediente 04160203746-3.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La comunidad educativa de la Escuela Secundaria Orientada 360 “Jorge Carlos Cura”, ubicada en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, tuvo la deferencia de comunicarse con este legislador para impulsar el expediente 04160203746-3, en el que solicita el uso pedagógico de la casa habitación de la Escuela número 94, ya que se ve afectado y vulnerado el derecho de las y los alumnos de su comunidad.

El Proyecto Educativo Institucional de la ESSO 360 “necesita modificar el espacio educativo y optimizar el desarrollo de las actividades pedagógicas adjuntada a nuestra estructura edilicia la casa habitación que está situada en el segundo piso de la Escuela Primaria Número 94 “República del Líbano”. Con la pandemia covid 19 y el desarrollo de la Unidad Pedagógica Temporal 2020 – 21, la matrícula de la ESSO 360 creció en un 30 por ciento, trabajando aún a la fecha en burbujas dado la infraestructura de los salones que al tener acceso a la casa habitación para uso de dependencias como portería, dirección o preceptoría evitaría y permitiría el cumplimiento del protocolo sanitario y el más cómo uso de las aulas”.

Agregan que la ESSO 360 trabaja en red “con instituciones de la zona y abierta a la comunidad, con Asociación Cooperadora y Centro de Estudiantes el que participan ex alumnos”.

Cada división “está superpoblada con espacios geográficos muy pequeños”; la dirección y secretaría se encuentran en un pequeño salón, “quita privacidad y seriedad a entrevistas con las familias o personal escolar y espacio podría usarse como aula”; la currículo de la escuela turno tarde cuenta con lengua extranjera francés, espacio optativo desde tercer año donde los cursos se dividen optando por una de las dos lenguas; el espacio francés es dictado en el SUM y ese espacio cuando tercero, cuarto y quinto dan francés no se puede utilizar el aula laboratorio de primer psio compartida con la escuela 94, dado que dicha escuela la utiliza para otros fines; lengua extranjera francés se desarrolla en los pasillos de la escuela, no permitiendo el desarrollo pedagógico de este espacio”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El edificio cuenta con dos casas habitación, “en una habita una asistente escolar de la escuela 94, con tres hijos, dos de ellos menores de edad, quien se ocupa de ser referente frente a problemáticas edilicias o se de seguridad frente al timbreo de alarmas”.

En definitiva, la Comunidad Educativa de la ESSO 360 solicita revisar los fundamentos de la negativa del otorgamiento de una de las casas habitación y solicitan el uso de dicha casa habitación para uso pedagógico reorganizando los espacios.

Por tales fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.